

Por Resolución de la Gerencia de fecha 7 de marzo de 2025 se hizo pública la concurrencia para la cobertura provisional en régimen de Atribución Temporal de Funciones, al amparo de la legislación vigente, de un puesto de trabajo de **Jefe Negociado**, adscrito a los **subgrupos A2 y C1** en la **Agencia de Gestión de la Investigación** de la Universidad de Salamanca.

Vistas las solicitudes formuladas por personal funcionario de los subgrupos A2 y C1 y previa consideración de sus méritos, así como de las disfunciones que podrían generarse en su puesto de origen en caso de serles encomendada la Atribución Temporal de Funciones, esta Gerencia, en uso de las competencias que en materia de personal le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Salamanca y la Resolución General de Delegación de Competencias del Rector,

RESUELVE:

Declarar **DESIERTO** el referido puesto.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Contra la misma podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, podrá formularse recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca, a fecha de firma electrónica
EL GERENTE,
(PDF BOCYL 13/06/2024)
Pedro García García

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA GARCÍA PEDRO	26-03-2025 07:20:44

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	26-03-2025 08:43:49
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	26-03-2025 09:08:08

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 1

ID DOCUMENTO: UhYMRSEq4EM9/pjweHruUW+MoQ=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: NU10d3cz6z
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

